



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 054/15

BUENOS AIRES, 23 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 2763/10, las Resoluciones MINCYT N° 901 de fecha 14 de diciembre de 2010, N° 054 de fecha 9 de febrero de 2011, SACT N° 007 del 4 de mayo de 2011 modificada por sus similares, N° 032 de fecha 25 de julio de 2012, N° 051 del 13 de septiembre de 2013, todos del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MINCYT N° 901/10 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD), se determinaron su naturaleza, funciones, estructura y organización, y se nombró a los integrantes del Consejo Asesor.

Que la mencionada medida faculta al SNCAD a llevar adelante la recomendación de políticas, la coordinación de acciones y la adopción de planes, programas y proyectos relacionados con su objeto.

Que a través de la Resolución MINCYT N° 054/11 se delegó el dictado de los actos administrativos relacionados con las acciones de financiamiento del SNCAD en el Secretario de Articulación Científico Tecnológica.

Que por conducto de la Resolución SACT N° 007/11 se aprobaron las Bases y Formulario para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario, Mejora de Equipos, y Formación de

lase
9



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 054/15

Recursos Humanos vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNCAD.

Que mediante la Resolución SACT N° 032/12 se modificaron los montos estipulados en las Bases para el financiamiento de Proyectos de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario vinculados al Plan de Actividades para el Fortalecimiento del SNCAD.

Que a través de la Resolución SACT N° 051/13 se modificaron las Bases y Formularios eliminando de los mismos la actividad de pasantías.

Que el Consejo Asesor del SNCAD ha evaluado y aprobado, en su reunión del 28 de mayo de 2015, las solicitudes de financiamiento de los proyectos que constan en el Acta de Evaluación suscripta en la misma fecha obrante en el Expediente.

Que a fin de instrumentar las acciones descriptas en el párrafo precedente corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MINCYT N° 054 del 9 de febrero de 2011.

MAC
9



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de financiamiento de los Proyectos presentados en el marco del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD) que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS FÍSICOS DE CIENCIA y TECNOLOGÍA y a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.

9

Dr. ALEJANDRO CECCATTO
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN Nº 054/15



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 054/15

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

SISTEMA NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO							Monto aprobado para subsidio en pesos	Monto contraparte en pesos
Proyecto n°	Título	Institución Beneficiaria	Dependencia	Responsable técnico	Dictamen	Rúbricos Aprobados		
CAC 13	Proyecto de adquisición complementaria de aires acondicionados de precisión	UNL	Centro de Investigación de Métodos Computacionales - CIMEC	Jorge D Elia	Aprobado	sistema de refrigeración	\$ 125.000,00	\$ 41.667,00
CAC 14	Proyecto de adquisición complementaria Plan de mejoras del Centro de Cálculo del IFLYSB	CONCET	IFLYSB	Manuel Carlevaro	Aprobado	notas de cálculo	\$ 125.000,00	\$ 43.750,00

Wc
9